



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

GESTOR DE REDES

Mayo 2024



IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	GESTOR DE REDES
Familia Profesional:	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área Profesional:	DESARROLLO
Código:	IFCD0137
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Diseñar, implantar y gestionar una red IP corporativa.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	ARQUITECTURA DE COMUNICACIONES Y REDES DE ORDENADORES	40 horas
Módulo 2	SWITCHING, ROUTING Y PROTOCOLOS	80 horas
Módulo 3	SEGURIDAD EN REDES	80 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 200 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 10 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">-Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente-Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente-Certificado de profesionalidad de nivel 3-Título de Grado o equivalente-Título de Postgrado (Máster) o equivalente-Otras acreditaciones/ titulaciones- Título de Técnico Superior (Ciclo formativo de Grado superior o equivalente) en la Familia Profesional Informática y Comunicaciones.- Título de Técnico (Ciclo formativo de Grado medio o equivalente) en la Familia Profesional Informática y Comunicaciones.- Certificado Profesional de nivel 3 de la Familia Profesional Informática y Comunicaciones.- Título de Grado o equivalente, en ramas afines a la especialidad.- Título de Postgrado (Máster) o equivalente, en ramas afines a la
--------------------------------------	--

Acreditaciones / titulaciones	especialidad.
Experiencia profesional	Si no se dispone de las titulaciones descritas en el apartado anterior, se podrá acceder si se demuestra experiencia profesional de al menos 6 meses en gestión o administración de redes informáticas.
Otros	Si no se dispone de la titulación o experiencia requerida, el participante deberá pasar una prueba de nivel de: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos Básicos de Computación. - Conexión a Internet. - Nociones de Redes. - Habilidades de Búsqueda en Internet.
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura, Ingeniería o Título de Grado preferentemente en los ámbitos de conocimiento de Ingeniería Informática y de Sistemas o de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de la Telecomunicación u otros títulos equivalentes - Diplomatura, Ingeniería Técnica o Título de Grado preferentemente en los ámbitos de conocimiento de Ingeniería Informática y de Sistemas o de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de la Telecomunicación u otros títulos equivalentes. - Título de Técnico Superior (Ciclo formativo de Grado superior o equivalente) en la Familia Profesional Informática y Comunicaciones.
Experiencia profesional mínima requerida	Tener experiencia acreditable en la especialidad a impartir de al menos un año instalando y manteniendo redes de ordenadores.
Competencia docente	La experiencia docente deberá ser acreditada por al menos uno de los siguientes méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas, o de 300 horas si dicha experiencia está directamente relacionada con el campo competencial de la especialidad formativa. • Certificado profesional SSCE0110_Habilitación para la Docencia en Grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional (anteriormente denominado SSCE0110_ Docencia de la Formación Profesional para el Empleo). • Contar con el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), un título profesional de Especialización Didáctica, el Certificado de

Competencia docente	<p>Cualificación Pedagógica o el Máster de Formación del profesorado.</p> <p>Excepcionalmente, se exige únicamente experiencia docente en el caso en el que el profesorado haya impartido al menos 800 horas de formación durante los tres últimos años como instructores acreditados por el fabricante para la impartición de esta formación.</p>
Modalidad de teleformación	<p>Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.</p>

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)
Aula de informática	45.0 m ²	2.4 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de informática	<p>Los equipos tendrán unas características equivalentes a las enumeradas a continuación, consideradas siempre como mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 16 ordenadores (15 alumnos y 1 profesor) con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> o Procesador i3 o 8 GB de RAM o Disco duro SATA 160 GB o Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps o Tarjeta gráfica 256 Mb. PCIe o Tarjeta de sonido o Lector grabador de DVD o Teclado o Ratón o Monitor color - Servidor con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> o Procesador i5 o 8 GB de RAM o Disco duro SATA 250 GB o Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps o Tarjeta gráfica 256 Mb. PCIe o Tarjeta de sonido o Teclado o Ratón o Monitor color

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Impresora láser con conexión a red.- Software específico del fabricante para la impartición del curso.- 16 licencias de Sistema Operativo.- 1 Licencia de Sistema Operativo de Red.- 16 licencias del software ofimático necesario para la impartición del curso.- 16 + 1 licencia de servidor de un software antivirus.- Pantalla y cañón de proyección. |
|--|---|

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Características
<ul style="list-style-type: none">• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.• Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.
Otras especificaciones
Sin otras especificaciones.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 27211018 ADMINISTRADORES DE SISTEMAS DE REDES
- 27291012 ESPECIALISTAS EN BASES DE DATOS Y EN REDES INFORMÁTICAS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
- 27231014 ANALISTAS Y DESARROLLADORES DE REDES INFORMÁTICAS
- 38131017 TÉCNICOS DE SOPORTE DE REDES

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ARQUITECTURA DE COMUNICACIONES Y REDES DE ORDENADORES

OBJETIVO

Diseñar y gestionar sistemas de comunicación eficientes y seguros para facilitar la transmisión de datos entre dispositivos, atendiendo: conectividad, rendimiento, escalabilidad, disponibilidad, seguridad, gestión, compatibilidad, eficiencia energética y cumplimiento normativo.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

40 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

1. Comprensión de los fundamentos de las tecnologías de redes, incluyendo protocolos, estándares, modelos de referencia y topologías.
2. Diseño de arquitecturas de redes eficientes, escalables y seguras, considerando las necesidades específicas de la organización.
3. Desarrollo de habilidades para identificar y resolver problemas en las redes, utilizando herramientas de diagnóstico y técnicas de resolución de problemas.
4. Conocimiento y aplicación de principios de seguridad de redes, incluyendo la implementación de firewalls, cifrado, y prácticas de gestión de acceso.
5. Gestión eficiente del ancho de banda para optimizar el rendimiento de la red.
6. Conocimiento de los principales conceptos de virtualización de redes e implementación de soluciones virtualizadas.

Habilidades de gestión, personales y sociales

1. Habilidades de Gestión:

- Planificación Estratégica: desarrollar habilidades para planificar estratégicamente la arquitectura de redes en alineación con los objetivos organizacionales.
- Gestión de Proyectos: capacidad para gestionar proyectos de implementación de redes, desde la planificación hasta la ejecución y mantenimiento.
- Presupuestación y Recursos: habilidad para desarrollar presupuestos, asignar recursos y gestionar costos en proyectos de redes.

2. Habilidades Sociales:

- **Comunicación Efectiva:** ser capaz de comunicar ideas técnicas de manera clara y comprensible a audiencias no técnicas y técnicas por igual.
- **Aprendizaje Continuo:** fomentar una mentalidad de aprendizaje continuo dada la evolución constante de las tecnologías de redes.
- **Resolución Creativa de Problemas:** desarrollar habilidades para abordar desafíos complejos de manera creativa y encontrar soluciones innovadoras.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: SWITCHING, ROUTING Y PROTOCOLOS

OBJETIVO

Conocer los conceptos básicos de las redes conmutadas y enrutadas, así como los dispositivos que las conforman (switches y routers). Aprender a configurar y administrarlos Implementar y verificar redes locales virtuales (VLAN). Aplicar protocolos de enrutamiento estático y dinámico para interconectar redes con diferentes direcciones IP. Configurar y asegurar redes inalámbricas (WLAN) y redes de área amplia (WAN) para conectar dispositivos remotos o móviles a la red principal. Resolver problemas comunes de conectividad, rendimiento y seguridad en las redes conmutadas y enrutadas, utilizando herramientas de diagnóstico y monitorización.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

80 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 10 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

1. Operativa relacionada con el Switching:

- Comprensión de los conceptos fundamentales de switching.
- Conocimiento de las tecnologías y protocolos utilizados en redes de conmutación.
- Identificación del funcionamiento switches en una red.
- Configuración de switches en una red.

2. Operativa relacionada con el Routing:

- Conocimiento de los principios de enrutamiento.
- Conocimiento de protocolos de enrutamiento, como OSPF (Open Shortest Path First) o EIGRP (Enhanced Interior Gateway Routing Protocol).
- Diseño e implementación de configuraciones de enrutamiento.

3. Comprensión del funcionamiento de los protocolos de red:

- Identificación de diversos protocolos de red, como TCP/IP.
- Conocimiento detallado de los protocolos de capa de red y transporte.

Habilidades de gestión, personales y sociales

1. Habilidades de Gestión:

- Gestión de Configuraciones: capacidad para gestionar configuraciones de dispositivos de red de manera eficiente. Implementación de mejores prácticas en la gestión de cambios.
- Seguridad de Red: conocimiento y aplicación de medidas de seguridad en la red. Implementación de firewalls, listas de control de acceso (ACL) y otras herramientas de seguridad.

2. Habilidades Personales y Sociales:

- Comunicación Efectiva: habilidad para comunicar conceptos técnicos de manera clara y comprensible. Colaboración efectiva con colegas en proyectos de red.
- Gestión del Tiempo: capacidad para gestionar eficientemente el tiempo en la planificación, implementación y mantenimiento de redes.
- Aprendizaje Continuo: desarrollo de una actitud de aprendizaje continuo en un entorno tecnológicamente cambiante.
- Resolución de Problemas en Equipo: Habilidad para trabajar en equipo para abordar problemas complejos de red. Colaboración en la resolución de incidentes y mejoras en la red.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- o Implementación de una red física con varias direcciones IP, un servidor, un router.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: SEGURIDAD EN REDES

OBJETIVO

Identificar y prevenir las amenazas y ataques a las redes informáticas. Aplicar herramientas y técnicas para proteger los dispositivos, las comunicaciones y los datos de la red. Configurar e implementar mecanismos de autenticación, autorización y auditoría (AAA) para controlar el acceso a la red. Establecer y mantener comunicaciones seguras mediante el uso de cifrado, firmas digitales y protocolos. Monitorizar y gestionar la seguridad de la red mediante el uso de herramientas y políticas adecuadas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

80 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

1. Conocimiento de Cognos Workspace Advanced: Adquisición de conocimientos sólidos sobre los principios fundamentales de seguridad en redes, incluyendo confidencialidad, integridad y disponibilidad.
2. Conocimiento de tecnologías de seguridad, como firewalls, cifrado, autenticación, y protocolos seguros.
3. Conocimiento de Amenazas y Vulnerabilidades: Identificación y comprensión de las amenazas comunes, así como las vulnerabilidades potenciales en los sistemas de red.

4. Implementación de Medidas de Seguridad concretas, como configurar firewalls, establecer políticas de acceso, y aplicar cifrado de datos.
5. Desarrollo de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración para identificar posibles debilidades en la seguridad.
6. Respuesta y gestión de incidentes de seguridad, minimizando el impacto y restaurando la normalidad de manera eficiente.

Habilidades de gestión, personales y sociales

1. Habilidades de Gestión:

- Planificación Estratégica de Seguridad: desarrollar habilidades para planificar estratégicamente la seguridad de la red, considerando riesgos a largo plazo y la evolución de las amenazas.
- Gestión de Políticas de Seguridad: implementar y gestionar políticas de seguridad, asegurando que estén alineadas con los objetivos comerciales y normativas.

2. Habilidades Personales:

- Resolución de Problemas: mejorar la capacidad para identificar y resolver problemas de seguridad de manera efectiva y eficiente.
- Adaptabilidad: desarrollar la capacidad de adaptarse a cambios rápidos en el panorama de seguridad, incorporando nuevas tecnologías y enfoques.

3. Habilidades Sociales:

- Comunicación Efectiva: mejorar las habilidades de comunicación para explicar temas de seguridad a colegas no técnicos y promover la conciencia de seguridad en toda la organización.
- Colaboración: trabajar eficazmente con otros departamentos y equipos, reconociendo la importancia de la seguridad en toda la organización.

4. Resultados Personales:

- Confianza en la Seguridad: Desarrollar una mayor confianza en la capacidad para proteger sistemas y datos contra amenazas de seguridad.
- Responsabilidad: Asumir una mayor responsabilidad en la protección de la información y la infraestructura de red.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La formación ha de ser eminentemente práctica.

Los conceptos y contenidos a adquirir han de ir acompañados de ejemplos prácticos.

El formador/a utilizará el método demostrativo.

Todas las unidades de aprendizaje tienen que ir acompañadas de ejercicios planteados por el profesorado, de los que después se mostrará la solución.

La evaluación formativa o control de la comprensión durante la impartición es imprescindible para que los alumnos avancen eficazmente y el formador/a realice los ajustes necesarios, si fuera preciso.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.